JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, seis (6) de julio de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Verbal
Demandante	Jairo Reyes Castro
Demandado	Claudia Reyes Castro
Asunto	Fija fecha de Diligencia
Radicado	6800-14-0030-29-2017-00672-00

Como quiera que dentro de las presentes diligencias no se pudo evacuar la audiencia señalada para el pasado 19 de marzo del año que avanza en razón a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura a través del Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, (por medio del cual se adoptan medidas transitorias por motivos de salubridad pública) y que tal suspensión de términos fue levantada a través del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, se hace necesario fijar nueva fecha tendiente a desarrollar la diligencia de inspección que trata el numeral 9° del artículo 375 del C.G.P.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

1. FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de que trata el numeral 9° del artículo 375 del C.G.P., el miércoles veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)

2. ADVERTIR a las partes y demás personas interesadas que la diligencia descrita en el numeral anterior se iniciará en el lugar objeto de la inspección, por lo que las partes deberán prestar la colaboración necesaria a fin de desarrollar esta actividad.

   Se hace hincapié que quien desee participar deberá adoptar las medidas de bioseguridad que han establecido las autoridades administrativas del orden Nacional y Territorial, tendientes a evitar la propagación del COVID-19. Esta mención está dirigida especialmente a los habitantes del predio objeto de la diligencia.

3. Por secretaría comuníquese esta decisión a las partes y apoderados por el medio más expedito posible.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
60346aa2a918fcfd2cf41faf3035cc222846e1ab1c487fbffb14d3f0bc7501b2

Documento generado en 06/07/2020 04:02:33 PM